



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 08 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 090-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., remite la relación de estudiantes que solicitan llevar curso dirigido en el semestre académico I-2024; luego del análisis respectivo, considera justo sus petición, en base al Capítulo I: de la matrícula, Artículo 27, inciso b) del RAPUNAP, que a la letra dice: “El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondientes si los tuviera y que son del nivel correspondiente, de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado”.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar y concluir con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Aceptar el dictado de cursos Dirigidos, en el semestre académico I-2024; en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombres y Apellidos	Cursos
Ximena Pierina Flores Reyna	-Proyectos de Inversión II -Costos y Finanzas Empresariales
Hildebrando Tuesta Chistama	-Factor de Riesgo en la Industria -Física III
Roy Tony Culqui Arimuya	-Análisis Químicos Industriales
Frank Reyna Sinti	- Proyectos de Inversión II

ARTÍCULO 2º. La Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
 Decano FIQ - UNAP




 VICTOR GARCÍA PÉREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DEFP, ORSA, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos-Perú

Teléfono: 065-234101

decanatofiq@yahoo.es / mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

